

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
		CÓDIGO: SER-ABA-REG-011

Especificaciones Técnicas No. 003-DIGSD-2026 Fecha: 20 de agosto de 2026	Dirección: Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria
---	--

Art. 77. RGLOSNC- Especificaciones técnicas. - Para la elaboración de las especificaciones técnicas se considerará lo siguiente:

Deben ser claras, completas e inequívocas; no deben presentar ambigüedades, ni contradicciones que puedan propiciar diferentes interpretaciones en una misma disposición, ni indicaciones parciales.

- Para el caso de bienes, se establecerán en función de las propiedades de su uso y empleo, así como de sus características fundamentales, requisitos funcionales o tecnológicos, atendiendo los conceptos de capacidad, calidad y/o rendimiento, y de sostenibilidad en lo que fuera aplicable, para los que, de existir, se utilizarán rasgos técnicos, requisitos, símbolos y términos estandarizados;
- No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer dichas referencias para: la adquisición de repuestos o accesorios; y, en las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, en los casos que sea aplicable, la entidad hará constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar;
En este caso, la entidad contratante deberá publicar la información respecto a la tecnológica existente y/o maquinaria, la cual deberá plasmarse en un informe técnico debidamente suscrito, el cual será publicado como información relevante.
- Para el caso de obras, se establecerán para cada uno de los rubros y materiales del proyecto, atendiendo los aspectos de diseño y constructivos. Exceptúese de esta disposición, los contratos de obra bajo la modalidad ingeniería, procura y construcción donde las especificaciones técnicas se basarán solamente en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable.
- Las especificaciones técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable;
- No se podrá establecer o exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la oferta nacional, salvo justificación funcional debidamente motivada; y,
- Las especificaciones técnicas se establecerán con relación exclusiva a los bienes o rubros de obras integrantes del objeto del procedimiento y no con relación a los proveedores.
- Las especificaciones técnicas deberán contener como mínimo en el caso de que corresponda los siguiente:
 - Alcance;
 - Plazo de ejecución: parciales y/o total;
 - Personal técnico/equipo de trabajo/recursos según corresponda, y de ser pertinente;
 - Forma y condiciones de pago;
 - Lugar de entrega;
 - Multas;
 - Obligaciones de las partes;
 - Garantías técnicas, en el caso que aplique; y,
 - Parámetros evaluación y calificación según corresponda.

A. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Dentro de la misión del Instituto Geográfico Militar se establece la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad, teniendo además como objetivo institucional el Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad.

En este sentido, para el cumplimiento de la misión del Instituto, la Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria (DIGSD) se encarga del diseño, impresión fabricación e innovación de los procesos productivos de especies valoradas, documentos de identificación, documentos de viaje, documentos inteligentes y demás productos gráficos, para ello, se debe garantizar la existencia permanente de insumos y materiales necesarios para la producción de especies en las bodegas del IGM de tal manera que se pueda dar una atención ágil y oportuna a las requerimientos que la administración pública necesite.

En referencia al CONTRATO Nro. 009-DNAJ-CNE-2026, relacionado a la contratación del servicio de impresión, compaginación, clasificación, empaquetado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con documentos electorales para las elecciones seccionales y CPCCS 2027, el cual dentro de los términos de referencia del proceso contractual, en el punto referente a la PROYECCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES, especifica los documentos electorales por cantidad de hojas y/o ítems

impresos los cuales en función de las características para la contratación del servicio solicitan los siguientes documentos, en una cantidad aproximada de **20.928.979**.

Tabla 1: Proyección y especificación técnica de los documentos electorales.

Nro. ÍTEMS	NOMBRE DE DOCUMENTOS	FORMATO	MATERIAL (TIPO DE PAPEL)	CANTIDAD REQUERIDA
1	Listado de Materiales	A4	Bond blanco 90 gr.	43.648
2	Padrón Electoral	A4	Bond blanco 90 gr.	1.121.848
3	Certificados de votación	A4	Bond blanco 90 gr.	14.315.353
4	Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	A4	Bond blanco 90 gr.	21.574
5	Certificados de presentación	A4	Bond blanco 90 gr.	86.296
6	Actas de Instalación	A4	Bond blanco 90 gr.	87.296
7	Actas de Instalación Simulacro	A4	Bond blanco 90 gr.	43.648
8	Actas de Instalación para Conocimiento Público	A3	Bond blanco 90 gr.	43.148
9	Borradores de Escrutinio – Digital	A3	Bond blanco 90 gr.	172.592
10	Borradores de Escrutinio – Offset	A2	Bond blanco 90 gr.	129.444
11	Actas de Escrutinio (T y P)	A4	Seguridad Bitonal 90 gr.	1.208.144
12	Actas de Escrutinio (Simulacro)	A4	Bond blanco 90 gr.	388.332
13	Actas de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	A4	Químico 75 gr.	3.020.360
14	Formulario de recibo de los sobres de transmisión color amarillo	A4	Bond blanco 90 gr.	43.148
15	Credenciales para votar FF.AA. y Policía Nacional en servicio activo	A4	Adhesivo blanco 150 gr.	160.000
16	Flujograma de Material Electoral	A2	Bond blanco 90 gr.	43.148
17	Talonario de certificados para simulacro	A4	Bond blanco 90 gr.	1000
TOTAL				20.928.979

Del requerimiento de documentos electorales de la tabla 1 se ha determinado la cantidad de papel bond de 90 g/m² en función de aquellos documentos que serán elaborados en este sustrato determinando la siguiente necesidad:

Tabla 2: Cantidad de pliegos y kilos requeridos de papel bond de 90 g/m² para documentos electorales.

FORMATO	MATERIAL	PLIEGOS	KILOS
Pliego 92cm x 66 cm	Bond 90 g/m ²	382.208	-
Bobina 45 cm ancho de banda		-	11.028

En referencia al CONTRATO Nro. 010-DNAJ-CNE-2026, relacionado a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y

ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS CON PAPELETAS ELECTORALES PARA LAS “ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027, el cual dentro de los términos de referencia del proceso contractual, en el punto referente a la PROYECCIÓN DEL VOLUMEN DE IMPRESIÓN DE PAPELETAS ELECTORALES, indica que: “... CANTIDAD TOTAL DE PAPELETAS, ESTIMADA 89.300.000...”, según el siguiente detalle:

Tabla 3: Proyección de papeletas electorales a imprimirse en las Elecciones Seccionales 2027.

PROYECCIÓN DE CANTIDADES A IMPRIMIRSE EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027, PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELETAS ELECTORALES IMPRESIÓN OFFSET EN PAPEL DE 90 GRS POR M² E IMPRESIÓN DIGITAL HASTA 5.500 ELECTORES DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO					
ORD	UNIDAD	DIGNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	FORMATO SUGERIDO	TIPO IMPRESIÓN
1	1	CPCCS-HOMBRES	14.350.000	A3	OFFSET
2	1	CPCCS-MUJERES	14.350.000	A4	OFFSET
3	1	CPCCS-PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS AFROECUATORIANOS O MONTUBIOS Y ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR	14.350.000	A5	OFFSET
4	1	PREFECTA/O Y VICEPREFECTA/O	8.550.000	A3	OFFSET
			3.000.000	A4	OFFSET
			2.700.000	A5	OFFSET
5	1	ALCALDESA/ALCALDE	5.950.000	A3	OFFSET
			10.000	A3	DIGITAL
			4.840.000	A4	OFFSET
			3.435.000	A5	OFFSET
			65.000	A5	DIGITAL
6	1	CONCEJALAS/ES URBANOS	6.395.000	A3	OFFSET
			5.000	A3	DIGITAL
			2.644.000	A4	OFFSET
			156.000	A4	DIGITAL
			1.500.000	A5	OFFSET
7	1	CONCEJALAS/ES RURALES	965.000	A3	OFFSET
			35.000	A3	DIGITAL
			1.125.000	A4	OFFSET
			175.000	A4	DIGITAL
			1.200.000	A5	OFFSET
8	1	VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES	480.000	A3	OFFSET
			120.000	A3	DIGITAL
			400.000	A4	OFFSET
			600.000	A4	DIGITAL
			1.300.000	A5	OFFSET
			600.000	A5	DIGITAL
CANTIDAD TOTAL DE PAPELETAS, ESTIMADA			89.300.000		

Dentro de los términos de referencia de papeletas electorales se menciona lo siguiente: “...Las papeletas electorales para las dignidades a elegirse en las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027; Hombres, Mujeres; y,

Pueblos y Nacionalidades Indígenas Afroecuatorianos o Montubios y Ecuatorianos en el Exterior; y, Prefecta/o y Viceprefecta/o; Alcaldesa/Alcalde; Concejalas/es Urbanos; Concejalas/es Rurales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, serán impresas en papel bond de 90 gramos por m²....”.

En función a las cantidades requeridas de papeletas electorales de la tabla 3, y tomando en consideración un porcentaje de maculatura, la cual es considerada para pruebas de color y arranque de impresión, se realizó el cálculo de la cantidad de papel bond de 90 gramos por m² requerido, el cual se detalla a continuación en la tabla 4.

Tabla 4: Cantidad de pliegos y kilos de papel bond requeridos para la impresión de papeletas electorales a imprimirse en las Elecciones Seccionales 2027.

FORMATO	MATERIAL	PLIEGOS	PESO EN KG
Pliego 92 cm x 66 cm	Papel bond 90g/m ²	12'425.000	-
Pliego 66 cm x 46 cm		2'980.000	-
Bobina 45 cm ancho de banda		-	247.000

En base a las cantidades de papel bond requeridos para papeletas y documentos electorales según lo detallado en las tablas 2 y 4, a continuación, se detalla la cantidad total requerida de papel bond para las Elecciones Seccionales 2027.

Tabla 5: Cantidad total requerida de papel bond de 90 g/m² para papeletas y documentos electorales en las Elecciones Seccionales 2027

FORMATO cm	MATERIAL	PLIEGOS	PESO EN KG
PLIEGOS PAPEL BOND 90G (92 X 66)	Papel bond 90g/m ²	12'807.208	-
PLIEGOS PAPEL BOND 90G (66 X 46)		2'980.000	-
BOBINAS PAPEL BOND 90G (45CM ANCHO BANDA)		-	258.028

Mediante Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0715-OF de 07 de mayo de 2026, se solicita a la Dirección Administrativa-Logística la certificación de bodega y espacio físico para el proceso de adquisición de papel bond para las elecciones seccionales 2027, quienes mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2026-1095-M de 07 de mayo de 2026 remiten las existencias en bodega según el siguiente detalle:

Tabla 6: Existencias en bodega de papel bond.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21314	PAPEL BOND DE 90GR 92x66	Unidad	3'953.438
27873	PAPEL BOND DE 90GR 66X46	Unidad	685.189
19060	PAPEL BOBINA BOND 90 GR 45CM A/B	Kilogramo	208.616

A su vez informan que las bodegas cuentan con el espacio suficiente para el almacenamiento de:

- PAPEL BOND 90g/m² PLIEGOS DE 92X66 CM, Cantidad aproximada: 12.807.208 pliegos / unidades.
- PAPEL BOND 90g/m² PLIEGOS DE 66X46 CM, Cantidad aproximada: 2.980.000 pliegos / unidades.
- BOBINAS PAPEL BOND 90G (45CM ANCHO BANDA), Cantidad aproximada: 258.028 Kilogramos

Con base en la información remitida por la Dirección Administrativa Logística (DAL) sobre las existencias actuales, se determina que el stock disponible es insuficiente para cubrir la demanda proyectada de los contratos Nro. 009-DNAJ-CNE-2026 y 010-DNAJ-CNE-2026, por lo tanto, la presente adquisición se fundamenta en la necesidad técnica de asegurar el suministro de papel bond para la producción de papeletas y documentos electorales para las Elecciones Seccionales 2027.

Cabe mencionar que de las existencias en bodega de papel bond se encuentran comprometidos para la impresión de las diferentes especies valoradas y documentos de seguridad que se encuentran en ejecución, (**Anexo A**), en tal razón estas existencias en bodega no serán consideradas como material disponible para la impresión de papeletas y documentos para las Elecciones Seccionales 2027.

En tal virtud, al existir el espacio físico disponible para el almacenamiento de papel bond, y al no existir material disponible en bodegas, se ve la necesidad de realizar la respectiva adquisición según el siguiente detalle:

Tabla 7: cantidades finales de papel bond a adquirir para las elecciones seccionales 2027

PROYECTO	FORMATO cm	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD FINAL AJUSTADA A ADQUIRIR	UNIDAD
PAPELETAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES	PLIEGOS PAPEL BOND 90G (92 X 66)	* 12'807.208	12'800.000	Pliegos
PAPELETAS ELECTORALES	PLIEGOS PAPEL BOND 90G (66 X 46)	2'980.000	2'980.000	Pliegos
PAPELETAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES	BOBINAS PAPEL BOND 90G (45CM ANCHO BANDA)	*258.028	258.000	Kilogramos

NOTA: Los pliegos de papel requeridos de 92 x 66 cm y las bobinas de papel de 45 cm ancho de banda fueron ajustadas sus cantidades a números enteros para facilitar la verificación de las cantidades al momento de la recepción.

Considerando los tiempos de adquisición y entrega de este tipo de insumos, así como la capacidad instalada, el espacio físico disponible en las bodegas institucionales y la facultad que el IGM tiene para imprimir especies valoradas o documentos de valor que requiera la administración pública, se hace necesario realizar la adquisición del papel bond en las cantidades técnicamente determinadas en la tabla 7, a fin de dar atención oportuna a la ejecución de los contratos de papeletas y documentos electorales.

Esta adquisición se enmarca en el artículo 63 y 73 del Reglamento General de la LOSNCP y la Norma de Control Interno 406-03, los cuales disponen que las entidades deben planificar y ejecutar sus compras con anticipación suficiente, en las cantidades adecuadas, y basadas en el consumo real y proyectado, asegurando el uso racional de los recursos públicos.

B. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES 2027.

C. ALCANCE

El alcance de la presente contratación comprende la adquisición de papel bond de 90 g/m², conforme a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, para garantizar el abastecimiento oportuno del insumo requerido en la impresión de papeletas y documentos electorales de las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027, asegurando la continuidad de la producción y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°.	CPC	Ítem	GRAMAJE g/m ²	PRESENTACIÓN	FORMATO / ANCHO DE BANDA (cm)	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA	UNIDAD
1	321430012	Papel Bond	90	Pliegos	92 x 66	12'800.000	Pliegos
2				Pliegos	66 x 46	2'980.000	Pliegos
3				Bobinas	45 cm ancho de banda	258.000	Kilogramos

PAPEL BOND 90g/m ² .			
IDENTIFICACIÓN	El oferente deberá indicar el molino de papel que fabricará el papel de 90 g/m ²		
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA

Gramaje	g/m ²	90	+/- 5%
Espesor	micra	115	± 5
ISO Brillo	%	98	± 3
- El papel bond de 90g/m² en pliegos y bobinas, deberá ser elaborado a base de celulosa. - El papel bond de 90g/m² en pliegos y bobinas deberá ser compatible con impresión offset y digital láser. - El papel bond de 90g/m² en pliegos y bobinas no debe desprender pelusa, polvo o contaminantes que impliquen problemas en las prensas offset o impresoras digitales láser durante el proceso de impresión. - El papel bond de 90g/m² en pliegos y bobinas no deberá tener impurezas o manchas visibles en su superficie.			
Nota: El oferente deberá presentar con su cotización la ficha técnica del papel bond de 90g/m², emitida por el fabricante responsable de su producción. El oferente deberá presentar con su cotización un documento emitido por el molino de papel que certifique que se realizarán las entregas del papel acorde a lo determinado al numeral 2.6 de este documento.			

Las bobinas de 90 g/m² de papel bond serán de: 1 metro de diámetro +/- 5cm.

Diferencia en cantidades realmente recibidas:

El papel bond 90g/m² en bobinas al poseer componentes dentro de su estructura que absorben la humedad del ambiente, puede ocasionar que varíen en porcentajes mínimos su peso.

La diferencia de la totalidad en el peso del papel bond 90g/m² en bobinas de 45 cm ancho de banda que será admitida es de 0.5% faltante por razones de embalaje o producción en caso de que no se pudiera completar la totalidad de la cantidad requerida por su presentación en kilogramos.

Para la liquidación económica se tomará el precio unitario de los kilos del papel bond en bobinas.

En cualquier caso, el IGM pagará hasta la cantidad contratada, cualquier exceso no será objeto de liquidación.

Empaque y embalaje: (conforme oferta presentada):

El empaque y embalaje deberá garantizar la debida protección de las bobinas y pliegos de papel bond de 90g/m².

Cada bobina de 90g/m² estará totalmente sellada, empacada y protegida para evitar la humedad, polvo y otros factores que las deterioren durante su transporte y almacenaje. En el caso de requerir pallets para el traslado del papel a las bodegas del IGM la contratista deberá proporcionar los mismos. Cada pallet deberá soportar como máximo 4 bobinas.

En cada bobina se deberá indicar los siguientes datos claramente:

- El peso neto de contenido (ejemplo: Peso: 400 kg).
- El gramaje del contenido (ejemplo: 90g/m²).
- Los datos del destinatario (ejemplo: Instituto Geográfico Militar, Quito, Ecuador Av. Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño. El Dorado).

En cada pallet de pliegos de papel bond de 90g/m² vendrán máximo: 9.000 pliegos resmado de 500 pliegos.

Cada resma de 500 pliegos deberá venir totalmente sellado con: papel kraft, papel recubierto o similares que protegerá el papel de 90 g. de los factores ambientales.

Cada pallet deberá ser de máximo 18 resmas de 500 pliegos de papel bond 90g/m² total: 9.000 pliegos, las resmas de pliegos pliegos deberán venir totalmente sellado, empacado, enzunchado, con esquineros, con tapa que soporte otro pallet, protegidas y sujetas de fábrica para evitar la humedad, polvo y otros factores que las deterioren durante su transporte y almacenaje además deberá indicar los siguientes datos claramente:

- La cantidad de pliegos (ejemplo: 18 resmas de 500 pliegos de papel bond 90g/m² total: 9.000 pliegos).
- Los datos del destinatario (ejemplo: Instituto Geográfico Militar, Quito, Ecuador Av. Serniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño. El Dorado).

Para el proceso de descarga del material con montacargas, se requiere que el papel bond sea entregado enfardado y completamente asegurado al pallet.

E. VIGENCIA TECNOLÓGICA:

No aplica

F. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:

No aplica

G. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS, EN EL CASO QUE CORRESPONDA

No aplica.

H. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

a) Contra entrega:		b) Pago mensual:		c) Otra:		Especifique:					
d) Anticipo:	X	Porcentaje:	70% como anticipo y 30% contra entrega.								
e) Condiciones de pago: (De acuerdo a lineamientos de la Dirección Financiera, según anexo 1).		El pago se realizará un 70% como anticipo y 30% contra entrega de los bienes adquiridos, posterior a la suscripción del acta entrega recepción definitiva y de conformidad con lo establecido en la Circular Nro. IGM-DLOG-2026-0003-C, de 04 de febrero de 2026, remitida por el Director Administrativo Logístico, y el Memorando Nro. IGM-DFIN-2026-0057-M, de 26 de enero de 2026, suscrito por el Director Financiero del Instituto Geográfico Militar.									
		ANEXO II									
		ORD	CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PARA PAGO DE ANTICIPO COMPRAS INTERNACIONALES			SOPORTE					
		1	Solicitud de pago ordenador del gasto			ELECTRÓNICO					
		2	Documentación de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso			ELECTRÓNICO					
		3	Certificación de fondos			ELECTRÓNICO					
		4	Orden de compra internacional			ELECTRÓNICO					
		5	Poder apostillado del representante legal o apoderado nacional			DIGITAL					
		6	Garantía de buen uso de anticipo			ELECTRÓNICO					
		7	Garantía fiel cumplimiento del contrato (en lo que aplique)			ELECTRÓNICO					
8	Informe que sustente el pago del porcentaje del anticipo			ELECTRÓNICO							
9	Solicitud de pago emitido por el administrador de la orden de compra			ELECTRÓNICO							
10	Índice documental legalizado en pdf			ELECTRÓNICO							
11	Índice documental en hoja de cálculo			DIGITAL							
Esquema de pagos											
CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES QUE RECIBE FINANCIERO PARA EL TRAMITE DE PAGO		SOPORTE	Según objeto de contratación			Según forma de pago		Según procesos			
			BIENES	SERVICIOS	OBRA	ANTICIPO	PARCIAL	CONTRA ENTREGA	Internacionales	Ínfima cuantía	catálogo electrónico
1	Documentación de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso	ELECTRÓNICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Contrato	ELECTRÓNICO	X	X	X						X
3	Orden de compra	ELECTRÓNICO	X	X						X	X
4	Convenio marco	ELECTRÓNICO	X	X						X	
5	Garantía técnica	ELECTRÓNICO	X	X	X				X	X	X
6	Acuerdo de servicios	ELECTRÓNICO		X					X	X	X

	7	Pólizas de fianzas buen uso de anticipo	ELECTRÓNICO	x	x	x	x				x		x	x	x	
	8	Pólizas de fianzas de fiel cumplimiento de contrato	ELECTRÓNICO	x	x	x					x		x	x	x	
	9	Cur de pago de anticipo (en caso de existir)	ELECTRÓNICO	x	x	x	x				x		x	x	x	
	10	Documentación adicional que consta en el acta de entrega recepción (anexos, ampliaciones de plazo, prórrogas, renuncia de anticipos, entre otros)	ELECTRÓNICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	11	Informe de fiscalización	ELECTRÓNICO				x			x	x					
	12	en caso de que el servicio sea multi-disciplinario podrá solicitar informes de las diferentes Direcciones que tengan relación directa	ELECTRÓNICO	x	x	x										
	13	Acta de contratación física	ELECTRÓNICO	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x
	14	Acta entrega- recepción provisional	ELECTRÓNICO				x									
	15	Acta entrega- recepción definitiva	ELECTRÓNICO	x	x	x			x	x						
	16	Acta entrega- recepción parcial	ELECTRÓNICO	x	x	x			x							
	17	Ingreso a bodega	ELECTRÓNICO	x					x	x						
	18	Índice documental legalizado en pdf	ELECTRÓNICO	x	x	x					x	x	x	x	x	
	19	Índice documental legalizado en hoja de cálculo	DIGITAL	x	x	x						x	x	x	x	x
	20	Factura electrónica	ELECTRÓNICO	x	x	x										
	21	Solicitud de pago emitido por el administrador de contrato	ELECTRÓNICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	22	Solicitud de pago ordenador del gasto	ELECTRÓNICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

I. PLAZO DE EJECUCIÓN (TOTAL/ PARCIAL):

Definir el plazo:

PLAZO	Marque con una X
Total	
Parcial	X

Plazo de entrega total será de 50 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, de acuerdo al cronograma de entregas parciales.

Condición	Plazo de Ejecución, corre a partir de:	Marque con una X
Cuando la forma de pago sea del 100%, contra - entrega del producto	A partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	
Cuando la forma de pago sea con anticipo	A partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.	X
Otros casos debidamente justificados	Día cierto y determinado, o de establecerse el cumplimiento de otra condición, adjuntar informe.	

J.CRONOGRAMA DE ENTREGAS PARCIALES

1ra entrega parcial será a los 15 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo, del siguiente material detallado:

DESCRIPCIÓN	GRAMAJE g/m ²	PRESENTACIÓN	FORMATO / ANCHO DE BANDA (cm)	UNIDAD	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
Papel Bond	90	Pliegos	92 x 66	Pliegos	3'200.000
		Pliegos	66 x 46	Pliegos	1'500.000

2da entrega parcial será a los 22 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo, del siguiente material detallado:

DESCRIPCIÓN	GRAMAJE g/m ²	PRESENTACIÓN	FORMATO / ANCHO DE BANDA (cm)	UNIDAD	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
Papel Bond	90	Pliegos	92 x 66	Pliegos	3'200.000
		Pliegos	66 x 46	Pliegos	745.000
		Bobinas	45 cm ancho de banda	Kilogramos	86.000

3ra entrega parcial será a los 30 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo, del siguiente material detallado:

DESCRIPCIÓN	GRAMAJE g/m ²	PRESENTACIÓN	FORMATO / ANCHO DE BANDA (cm)	UNIDAD	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
Papel Bond	90	Pliegos	92 x 66	Pliegos	3'200.000
		Pliegos	66 x 46	Pliegos	735.000
		Bobinas	45 cm ancho de banda	Kilogramos	86.000

4ta Entrega Final (última entrega) será a los 50 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo, del siguiente material detallado:

DESCRIPCIÓN	GRAMAJE g/m ²	PRESENTACIÓN	FORMATO / ANCHO DE BANDA (cm)	UNIDAD	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
Papel Bond	90	Pliegos	92 x 66	Pliegos	3'200.000
		Bobinas	45 cm ancho de banda	Kilogramos	86.000

Total, de las entregas:

DESCRIPCIÓN	GRAMAJE g/m ²	PRESENTACIÓN	FORMATO / ANCHO DE BANDA (cm)	UNIDAD	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
Papel Bond	90	Pliegos	92 x 66	Pliegos	12'800.000
		Pliegos	66 x 46	Pliegos	2'980.000
		Bobinas	45 cm ancho de banda	Kilogramos	258.000

PLAZO:

Plazo de entrega total será de 50 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

- 1ra entrega parcial será a los 15 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo.
- 2da entrega parcial será a los 22 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo.
- 3ra entrega parcial será a los 30 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo.
- 4ta Entrega Final (última entrega) será a los 50 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo.

K. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse acorde al incoterm CIF determinado en el Estudio de Mercado Nro. PE-IGM-2026-002

L. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta de 90 días.

M. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial es de: USD \$ 1.438.230,00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100) valor CIF, determinado en el Estudio de Mercado Nro. PE-IGM-2026-002.

N. GARANTÍA TÉCNICA:

- La garantía técnica del papel bond de 90g, será de 1 año calendario, a partir de la emisión del acta entrega-recepción parcial y definitivas en las mismas características descritas en las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones físicas, para su uso inmediato.
- De existir papel bond de 90g que tengan defectos de fabricación, y/o defectos de embalaje y/o defectos ocasionados durante el transporte que afecten su uso normal, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 30 días calendario posterior a la notificación por parte del IGM, sin costo alguno para el IGM, en las instalaciones del Instituto.

O. SOPORTE TÉCNICO:

No aplica.

P. VISITAS:

SI	NO
	x

Q. MUESTRAS:

SI	NO
x	

En la fase pre contractual deberá entregar conjuntamente con la oferta la muestra solicitada, misma que será analizada por el área técnica del IGM.

No.	Detalle del producto	Cantidad
1	* Pliego de 90cm x 65cm 90 g/m ² con una tolerancia de $\pm$ 5%	500 pliegos
2	** Bobina de 45 cm ancho de banda 90 g/m ² con una tolerancia de $\pm$ 5%	Al menos 200 Kilogramos
*Nota: Se considera estas dimensiones para la presentación de muestras de los pliegos, ya que son dimensiones de pliegos comerciales. Los pliegos presentados como muestra deberán cumplir las especificaciones técnicas (literal D). Para la ejecución del contrato deberán ser estrictamente como las que se solicita en las especificaciones técnicas (literal D). ** Nota: Se considera la presentación de muestras en bobinas de 45 cm de ancho de banda, debido a que este formato es compatible con las prensas rotativas institucionales, y el proceso productivo a realizarse permitiendo que las pruebas de impresión validen comportamiento del papel bond. Las bobinas presentadas como muestra deberán cumplir las especificaciones técnicas (literal D). Para la ejecución del contrato deberán ser estrictamente como las que se solicita en las especificaciones técnicas (literal D). Las muestras garantizarán la validación técnica del papel en condiciones operativas tanto en prensas planas como en rotativas, verificando su desempeño, características y adecuación al proceso productivo del IGM.		

R. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN:

(Bienes estandarizados Cumple/No Cumple)

PARÁMETROS DE MEJOR VALOR POR DINERO

Prensas Offset DIGSD: Compatibilidad con Offset KBA Rápida, Heidelberg Speedmaster SX74 y XL106. Espesor 115 +/- 5 \um, blancura ISO 98%, libre de pelusa y polvo.	Desempeño El desempeño operativo se vincula con la respuesta mecánica del papel en las prensas offset de alta velocidad de la DIGSD (KBA Rápida, Heidelberg Speedmaster SX74 y XL106). El cumplimiento de los parámetros de espesor (115 +/- 5 micras), blancura ISO (98%), composición pura de celulosa y ausencia de pelusa o contaminantes, evita el repinte, la emulsificación de tinta y la acumulación de residuos en las mantillas de impresión. Esto asegura tirajes continuos de hasta 10.000 pliegos/hora sin paradas de planta no programadas, optimizando la capacidad instalada y garantizando una cuatricromía nítida en más de 110 millones de impresos electorales, se evaluará mediante las muestras entregadas.
Dimensiones y Gramaje: Papel bond 90 g/m ² en pliegos de 92x66 cm, 66x46 cm y bobinas de 45 cm de ancho de banda.	Funcionalidad La funcionalidad del bien se fundamenta en las dimensiones y presentación del papel bond de 90 g/m ² (pliegos de 92x66 cm, 66x46 cm y bobinas de 45 cm de ancho de banda). Estas medidas corresponden al formato exacto de corte y compaginado requerido para la producción de las papeletas y documentos electorales contratados por el CNE, garantizando el aprovechamiento máximo de la superficie del papel por pliego y bobina, eliminando la merma y reduciendo a cero el desperdicio de materia prima, se evaluará mediante las muestras entregadas.
Ventaja Operativa de Entrega:	Otros: Oportunidad en la entrega La oportunidad en la entrega constituye la característica de mayor criticidad institucional y de seguridad estatal. Orientar la compra a la importación directa mitiga el riesgo de desabastecimiento generado por la falta de interés de los proveedores locales conforme los resultados de la Subasta Inversa Electrónica, garantizar la entrega del papel bond en pliegos y bobinas al IGM dentro de los plazos establecidos asegura el cumplimiento irrestricto del cronograma de producción suscrito con el CNE (Contratos Nro. 009 y 010-DNAJ-CNE-2026), evitando retrasos en la distribución del paquete electoral y salvaguardando la ejecución de los comicios 2027, se verificara mediante documento con el cual la fábrica certifique la entrega acorde las entregas parciales establecidas para el proceso.

Etapa: CUMPLE/ NO CUMPLE

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Integridad de la oferta		
2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		
3. Otros parámetros resueltos por la entidad 3.1. Compromiso de Garantía Técnica		

3.2. Documento de cumplimiento de entregas parciales		
3.3. Análisis de muestras		

1. Integridad de la Oferta

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Datos generales del participante		
Tabla de cantidades y precios		
Componentes de los bienes propuestos		
Declaración de reserva de paraísos fiscales		

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas del Fabricante

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas del fabricante		

3. Otros parámetros resueltos por la entidad:

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1 Compromiso de Garantía Técnica.		
3.2 Recomendaciones de almacenamiento		
3.3 Análisis de muestra.		

3.1 Compromiso de Garantía Técnica:

El oferente deberá presentar un documento del papel bond 90g en el cual se indique que:

- La garantía técnica del papel bond de 90g, será de 1 año calendario, a partir de la emisión del acta entrega-recepción por cada entrega parcial en las mismas características descritas en las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones físicas, para su uso inmediato.
- De existir suministros papel bond de 90g que tengan defectos de fabricación, y/o defectos de embalaje y/o defectos ocasionados durante el transporte que afecten su uso normal, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 30 días calendario posterior a la notificación, sin costo alguno para el IGM, en las instalaciones del Instituto.

3.2 Recomendaciones de almacenamiento:

El oferente en su oferta deberá presentar un documento en el cual se encuentren las recomendaciones y las condiciones en las que el papel bond 90g deben ser almacenado, tomando en cuenta la ubicación geográfica del IGM (Seniergues E4-676 y General Telmo Paz y Miño Quito, Ecuador).

3.3 Análisis de muestra:

Para el Análisis de Muestras se conformará la Subcomisión Técnica para el Análisis de Muestra autorizada mediante sumilla digital en el Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-1197-OF, la cual realizará el informe de Análisis de las Muestras.

- La Subcomisión Técnica para el Análisis de Muestra presentará el informe de Análisis de Muestras a la Comisión Técnica, en el cual se evaluará las muestras de acuerdo a la metodología "CUMPLE / NO CUMPLE" donde se comunicará los resultados obtenidos mediante un Informe, de acuerdo a los parámetros a evaluar determinados en este documento.

- Debido a que las muestras deben cumplir de manera íntegra con los parámetros a evaluar determinados, en el caso que una muestra no pase una prueba, toda la muestra será descalificada y no se considerada dentro la Etapa de Evaluación por Puntaje.

El oferente deberá tomar en cuenta que cuando presente su propuesta deberá incluir la cantidad muestras solicitadas en el literal Q. para realizar todas las pruebas requeridas de este documento.

El análisis de muestras tiene como finalidad, corroborar que los diferentes oferentes tengan la capacidad de fabricar los sustratos sintéticos, mismo que es material directo de los documentos de seguridad.

Las muestras entregadas serán validadas mediante las siguientes pruebas a realizar en el IGM:

Análisis de muestras	El proveedor deberá presentar las muestras acordes al literal Q de este documento.	
	Las muestras entregadas serán validadas mediante las siguientes pruebas a realizar en el IGM:	
	PARÁMETROS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN
	a) Dimensión	Se procederá en función de las muestras entregadas, a medir las dimensiones de: los pliegos y el ancho de banda, de las muestras solicitadas en el literal Q.
	b) Gramaje	Se procederá a calcular en función de las muestras entregadas, pliegos y bobina el gramaje de 90 g/m ² con una tolerancia de $\pm 5\%$.
	c) Espesor	Se procederá a calcular en función de las muestras entregadas, pliegos y bobina el espesor de 115 micras con una tolerancia de ± 5 micras.
	d) Impresión	Se procederá a realizar pruebas de impresión offset en las prensas rotativas y planas que dispone el IGM, las muestras en el proceso de impresión offset, no deben generen atascos, no deben tener desprendimiento de pelusa, no deben afectar al normal funcionamiento de las prensas del IGM, deberá garantizar un correcto anclaje y secado de la tinta sobre el papel bond.

Etapas: Evaluación por puntaje:

Se realizará la evaluación por puntaje de los siguientes parámetros: Documentación requerida y Oferta económica de la siguiente manera:

PARÁMETROS	PUNTAJE
1. Documentación requerida	10
2. Oferta económica	90
TOTAL:	100 PUNTOS

Cada parámetro general tendrá su particularidad y contendrá parámetros específicos a ser calificados, como se detalla a continuación:

1. Documentación requerida

PARÁMETROS	PUNTAJE
Documentación requerida: <u>Documento de compromiso de entregas parciales:</u> El oferente deberá presentar un documento en el cual el molino del papel bond de 90g indique que se compromete ha cumplir los plazos establecidos para las entregas parciales acorde al detalle	10

del literal J. CRONOGRAMA DE ENTREGAS PARCIALES.	
TOTAL:	10 PUNTOS

2. Oferta económica:

PARÁMETROS	PUNTAJE
Oferta económica	90
TOTAL:	90 PUNTOS

Forma de calificación:

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional: a menor precio, mayor puntaje; usando la siguiente fórmula, donde Vo corresponde al valor total de la oferta y Vmin es el valor de la oferta con menor precio:

$$\text{Puntaje} = 90 \times \left[1 - \left(\frac{V_o - V_{\min}}{V_{\min}} \right) \right]$$

Calificación final evaluación por puntaje:

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los parámetros generales y específicos con sus correspondientes puntajes para la calificación del presente proceso:

PUNTAJE GENERAL	PARÁMETROS GENERALES	PARÁMETROS ESPECÍFICOS	PUNTAJE ESPECÍFICO
10	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Documento de compromiso de entregas parciales	10
90	OFERTA ECONÓMICA	Oferta económica	90
100	PUNTAJE TOTAL		100

La oferta que haya obtenido el mayor puntaje será considerada como la oferta a ser adjudicada. La Comisión Técnica presentará el listado con la prelación de las ofertas, de acuerdo a los puntajes obtenidos en su informe de resultados. En caso de empate entre ofertas, el parámetro dirimente será el menor tiempo presentado para la entrega en días.

S. NÚMERO DE CUP:

No aplica.

T. ÍNDICES FINANCIEROS

- Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0)
- Índice de Endeudamiento (menor a 1,5)

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

U. MULTAS:

En razón de que el papel bond es para que se lleven a cabo las elecciones seccionales 2027, por cada día de retraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especialmente respecto de la entrega de los bienes objeto de contratación dentro de los plazos establecidos, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato, que se calculará sobre la valoración de la obligación incumplida, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente y hasta el cumplimiento total de la obligación.

V. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Presentar la declaración juramentada de integridad del proveedor la misma que será realizada ante notario público. (Art. 343 RGLOSNCNP numeral 3) de ser aplicable para el proceso internacional.

W. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (IGM):

Nombrar al Administrador de la orden de compra:

- Mediante sumilla digital inserta por el señor Director del Instituto Geográfico Militar en el Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0975-OF de 20 de junio de 2026, designa como Administradora de la orden de compra a la Funcionaria Pública Diana Isabel Villamar Chevez .
- Memorando Nro. IGM-DIGSD-2026-0319-M de 23 de junio de 2026, en el cual el Director de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria, notifica la designación realizada por parte del señor Director de Instituto Geográfico Militar, para la Administración de la orden de compra a la Funcionaria Pública Diana Isabel Villamar Chevez.

A través del Administrador de la orden de compra, se dará solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en un término no mayor a (diez) 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el beneficiario de la orden de compra.

X. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Es obligación del beneficiario de la orden de compra el cumplimiento cabal a lo establecidos en la orden de compra.
- Las peticiones que formulare el IGM serán gestionadas en un término no mayor a diez (10) días, contados a partir de la recepción de ésta.
- Documento de Confidencialidad: El beneficiario de la orden de compra bajo ninguna razón o circunstancia podrá realizar cambios de manera unilateral en el arte o diseño después de haber sido aprobado por la Administrador del contrato, en caso de existir cambios deben ser expresamente autorizados por el IGM mediante la Administrador de la orden de compra, caso contrario se considerará como incumplimiento contractual.
- Confidencialidad con respecto a la información que ambas partes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra para cualesquiera de los fines de este contrato, los organismos se comprometen a mantenerla en forma confidencial, mediante la firma del documento con el acuerdo de confidencialidad respectivo hasta los 5 días de la recepción y firma de la orden de compra.

Y. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Acorde a la sumilla digital inserta en el Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-1197-OF determina que:

COMISIÓN TÉCNICA

Ord.	Nombre	No. Cédula ciudadanía	Código SERCOP	Cargo	Función en la comisión
1	Cnrl. Marcelo Torres Garzón	1711987808	PXZyL2oW14	Subdirector del Instituto Geográfico Militar	Oficial Delegado de la Máxima Autoridad del IGM.
1.1	Mayo. Luis Francisco Galárraga Benabides	1717323552	Pt5oFGMTsg	Director Geográfico Geomático	Oficial Alterno Delegado de la Máxima Autoridad del IGM.
2	T.P. Paúl	1724188030	UqyOXmeDL9	Operador de Acabado de	Delegado del

	Revelo			Impresión	Titular del área requerente.
3	Ana Patricia Yanez Chicaiza	1804617684	4B65Jlfp26	Supervisor Posprensa	Profesional afín

En virtud del monto del objeto contractual, se deberá contar con la participación de los Directores Financiero y Jurídico, o de sus respectivos delegados.

Sub-Comisión Técnica para el Análisis de muestra con los funcionarios:

- S.P. Franklin Tubon / Cl. 1716791528 / Código: dxiBQtTVVP.
- T.P. Juan Plaza / Cl. 1713860326 / Código: 8qeS8Y3DEF.

Z. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Nombre	No. Cédula Ciudadanía	Código SERCOP	Cargo
Diana Isabel Villamar Chevez	1716593114	AQSgpO0WaC	Analista de Producción

Firmas de Responsabilidad:

Elaborado por:	Validado por:
_____ Mgs. Miguel Zumárraga Especialista Técnico Gráfico 1718837196 DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA Código: cCr3eC7uoa	_____ Mgs. Fabián León Jefe Imprenta General 1400476907 DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA Código: ZStrFMF2GJ
Autorizado por: _____ Mayo. Estalin Arguello Director de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria 1718634288 DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA Código: WV7G6mozC9	